

**CRITERIOS Y ANEXOS  
DE SELECCIÓN  
DE CLUBES ORGANIZADORES  
PARA ACTIVIDADES FEMECV  
TEMPORADA 2020**

**REUNIÓN DE PRESIDENTES DE CLUBS Y S.M.**

**Organiza:**

**CLUB DE MUNTANYA "A 4 PELAT" DE LA VILAVELLA**

**8 de septiembre 2019**

**Versión 3**

# DOCUMENTOS INFORMATIVOS PARA CLUBES ORGANIZADORES DE ACTIVIDADES FEMECV

## INDICE

<b>DOCUMENTOS INFORMATIVOS PARA CLUBES ORGANIZADORES DE ACTIVIDADES FEMECV .....</b>	<b>2</b>
<b>CARTA COMUNICADO INFORMATIVO A CLUBS.....</b>	<b>5</b>
<b>OFERTA DE ACTIVIDADES PARA EL CALENDARIO 2020. ....</b>	<b>6</b>
<b>ACTIVIDADES ASOCIATIVAS .....</b>	<b>7</b>
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS FEMECV GENÉRICO .....</b>	<b>8</b>
<b>ENCUENTRO AUTONÓMICO INTER-CLUBES FEMECV .....</b>	<b>10</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS .....	10
ANEXO II: DESARROLLO DE LA JORNADA.....	12
ANEXO III: BASES CONVOCATORIA DISTINCIÓN CLUB.....	13
<b>ENCUENTRO DE SILLAS DE MONTAÑA DE LA C.V. ....</b>	<b>15</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS .....	15
ANEXO II: DESARROLLO DE LA JORNADA.....	17
<b>CAMPEONATO DE REGULARIDAD .....</b>	<b>18</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS .....	18
<b>DÍA DEL SENDERISTA .....</b>	<b>20</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS .....	20
<b>DÍA DE LOS CAMINOS TRADICIONALES DE MONTAÑA .....</b>	<b>22</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS .....	22
<b>DÍA DE LOS ESPACIOS NATURALES.....</b>	<b>24</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS .....	24
<b>MARCHA DE VETERANOS .....</b>	<b>26</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS .....	26
<b>DÍA DE LA MONTAÑA LIMPIA.....</b>	<b>28</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS .....	28
<b>REUNIÓN ANUAL DE ESCALADORES.....</b>	<b>30</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS .....	30
<b>REUNIÓN ANUAL DE ESCALADORAS .....</b>	<b>32</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS .....	32
<b>REUNIÓN ANUAL DE PRESIDENTES DE CLUBES Y S.M. DE LA FEMECV .....</b>	<b>34</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS .....	34

<b>ACTIVIDADES COMPETITIVAS CARRERAS POR MONTAÑA.....</b>	<b>35</b>
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES DE CARRERAS POR MONTAÑA .....</b>	<b>36</b>
<b>ACTIVIDAD: CARRERA POR MONTAÑA .....</b>	<b>38</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS .....	38
<b>ACTIVIDADES COMPETITIVAS MARCHA NÓRDICA .....</b>	<b>40</b>
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES DE COMPETICIONES DE MARCHA NÓRDICA .....</b>	<b>41</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS .....	43
ANEXO II: REQUISITOS CLUBS .....	45
<b>ACTIVIDADES COMPETITIVAS FEMECV ESCALADA .....</b>	<b>47</b>
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES PARA ACTIVIDADES FEMECV GENÉRICO .....</b>	<b>48</b>
<b>ACTIVIDAD: COMPETICIÓN DE ESCALADA EN BLOQUE .....</b>	<b>49</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS .....	49
<b>ACTIVIDAD: COMPETICIÓN DE ESCALADA DE DIFICULTAD.....</b>	<b>51</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS .....	51
<b>ACTIVIDAD: COMPETICIÓN DE ESCALADA DE VELOCIDAD .....</b>	<b>53</b>
ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS .....	53
<b>MODELO DE ACUERDO DE SOLICITUD DE CLUB PARA ACTIVIDADES DEL CALENDARIO FEMECV .....</b>	<b>55</b>

## CARTA COMUNICADO INFORMATIVO A CLUBS

**Asunto:** Información para la solicitud de actividades del calendario FEMECV 2020

Estimados compañeros/as:

Como cada año y con la misma ilusión tenemos que confeccionar el calendario de actividades FEMECV 2020, para ello y como es habitual desde los clubs y entidades deportivas podéis solicitar la realización de dichas actividades, para ello os copiamos el enlace de nuestra web donde podréis encontrar las bases de asignación de dichas actividades, los anexos y otros documentos:

<https://www.femecv.com/protocolo-de-asignacion-de-actividades-0>

Este año para las actividades de competición de **marcha nórdica**, los plazos de solicitud de actividad se tienen que adelantar al resto de actividades, con la finalidad de poder estudiar con antelación, por parte del comité correspondiente, los recorridos propuestos, etc. De tal manera que el primer filtro de asignación sea el visto bueno de la ruta propuesta por el club solicitante, por tanto el periodo de presentación será del día **1 de julio al el 31 de julio del 2019**, aportando documentación técnica que indican los anexos correspondientes.

Para el **resto de actividades** las solicitudes debéis remitírnoslas antes del **3 de septiembre de 2019**, ya que la reunión de presidentes es el domingo 8 de ese mismo mes.

Hay algunas novedades en estos protocolos de asignación, anexos, etc, que podréis comprobar al leerlos, uno de ellos es el documento " **modelo de acuerdo club de solicitud**" este documento tiene la finalidad de actualizar datos y constatar que la actividad que se solicita desde el club, cuenta con el apoyo mayoritario de la junta directiva del mismo, de modo que sea evidente la buena sintonía de colaboración dentro del club solicitante.

El otro documento que quiero destacar es el **certificado** de estar de alta en el registro de entidades deportivas, que se puede solicitar en los teléfonos del Registro de Entidades Deportivas, delegaciones territoriales de Alicante teléfono 965937200, Castellón teléfono 964358460 y Valencia teléfono 961271432.

Este último documento, en cualquier caso es interesante para vosotros como clubs, ya que hemos detectado que algunos clubs han sido sacados de este listado por diversas razones y no tienen conocimiento de ello, hasta que solicitan un permiso para realizar una actividad y la administración se lo niega por no figurar en dicho registro.

En todo caso si al solicitar la actividad aún no disponéis de dicho certificado, se dispondrá de un tiempo adicional para su aportación.

Para cualquier duda podéis llamar a la FEMECV o consultarnos en el siguiente correo, donde trataremos de resolver vuestras dudas. [direcciontecnica@femecv.com](mailto:direcciontecnica@femecv.com), las solicitudes también se enviarán a este email.

### NOTA:

Todas las actividades propuestas y sus anexos podrán sufrir modificaciones y ajustes, que serán comunicados adecuadamente en tiempo y forma.

## OFERTA DE ACTIVIDADES PARA EL CALENDARIO 2020.

### ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

Encuentro Autonómico Inter-Clubes FEMECV  
Encuentro de Sillas de Montaña de la Comunidad Valenciana.  
Campeonato de Regularidad.  
Día del Senderista.  
Día de los Caminos Tradicionales de Montaña.  
Día de los Espacios Naturales.  
Marcha de Veteranos.  
Día de la Montaña Limpia.  
Reunión Anual de Escaladores.  
Reunión Anual de Escaladoras.

### CARRERAS POR MONTAÑA

1ª Prueba de Copa de Carreras por montaña.  
2ª Prueba de Copa de Carreras por montaña.  
3ª Prueba de Copa de Carreras por montaña.  
4ª Prueba de Copa de Carreras por montaña.  
Campeonato Individual y por Clubs de Carreras por Montaña.  
Campeonato de Carrera Vertical.  
Campeonato de Kilómetro Vertical.  
Campeonato de Largo Recorrido de Carreras por Montaña.

### MARCHA NÓRDICA

1ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica.  
2ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica.  
3ª Prueba de Copa de Marcha Nórdica.  
Campeonato Individual y por Clubs de Marcha Nórdica (en estudio modalidad clubs).

### COMPETICIONES DE ESCALADA

1ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque.  
2ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque.  
3ª Prueba de Copa de Escalada en Bloque.  
Campeonato de Autonómico Escalada en Bloque.  
Campeonato de Autonómico Escalada en Dificultad.  
Campeonato de Autonómico Escalada en Velocidad.

# ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS FEMECV GENÉRICO

Un club que ya tenga asignada una actividad FEMECV no tendrá ningún tipo de preferencia a la hora de solicitar la organización de otra actividad FEMECV solicitada por otro club.

La junta directiva de la FEMECV tendrá potestad para valorar y denegar solicitudes a clubes organizadores, que no cumplan un mínimo de garantías organizativas, no cuente con los suficientes voluntarios/colaboradores o que en años anteriores hayan cometido infracciones en la organización de una prueba FEMECV.

Los Clubes deben aportar un certificado de estar de alta en el registro de entidades deportivas de la Dirección General del Deporte, del año en curso (Solicitado a través de la Delegación Provincial de la Consellería).

La solicitud de una actividad debe estar aprobada por acuerdo explícito de directiva del club solicitante y se remitirá junto a la solicitud el documento de acuerdo. (Documento modelo adjunto).

Los clubes que se queden con la organización de una actividad, no repetirán la misma imagen de fondo en la cartelería publicitaria, para otra actividad propia del club ese año, con el fin de no generar confusiones.

**De entre las actividades presentadas durante el plazo establecido por la FEMECV, en caso de petición de la misma actividad, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:**

1. Los clubes que presenten la solicitud en el plazo establecido y asistan a la reunión de presidentes, tendrán preferencia de elección sobre los clubes que asistan y no hayan presentado solicitud previa.
2. Los Clubes que en el año anterior se hubiesen comprometido a realizar una actividad y posteriormente no cumplieran su compromiso de realizarla, perderán su preferencia para pedir actividades el año siguiente.
3. Los clubes que celebren aniversario (5,10,15,20,25...aniversario) el año de celebración de la prueba tendrán preferencia de elección sobre el resto de solicitantes.
4. Se dará prioridad de elección a los clubes que en los 5 últimos años no hayan organizado una actividad federativa del calendario FEMECV
5. Se tendrá en cuenta el reparto provincial. Es decir que ante dos o más propuestas para la misma actividad tendrá preferencia la que se celebre en una provincia que no tenga asignada ninguna actividad de la misma índole.
6. Se dará prioridad de elección a los clubes que nunca hayan organizado una actividad federativa, siempre que la junta directiva de la FEMECV los considere suficientemente capacitado para la realización de esta actividad.



En el caso de que dos clubes ya hayan organizado alguna actividad federativa, tendrá preferencia el que lleve más tiempo sin organizarla.

7. Si se mantiene el empate tendrá preferencia el club con mayor nº de licencias tramitadas en el año en vigor.
8. En caso de empate se tendrá en cuenta la antigüedad del club dentro de la FEMECV.

**Si teniendo en cuenta todos los criterios de elección establecidos,  
persiste el empate por la elección de una actividad, se resolverá mediante sorteo.**

## ENCUENTRO AUTONÓMICO INTER-CLUBES FEMECV

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Para esta primera edición 2020 se prevé la realización por parte de un Club de cualquiera de las provincias de la Comunidad Valenciana, Castellón, Alicante y Valencia, con rotación provincial en años posteriores.

Promover las ventajas del asociacionismo, ¿Cómo hacerlo más atractivo? Será la base de estos encuentros.

El objetivo es aportar un valor social a la comunidad a través del Intercambio de Experiencias Clubs de Montaña y Escalada, que consistirán en foros de debate, estrategias de funcionamiento, actividades e iniciativas, en cualquier área de interés: medioambiental, cultural, sostenibilidad, campamentos, coloquio, la educación, la igualdad, la inclusión,... y que la vida asociativa sean los valores principales de los clubs.

#### APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubs por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
  - Dotación económica según convenio (800€).
- **Logísticas:**
  - Delegado FEMECV.
  - Modelo cuestionario valoración del encuentro.
  - Facilita acceso a plataforma de inscripciones.
  - Coordinación ponencias.
  - Asesoramiento.
  - Galardones.
  - Certificado de asistencia a la jornada.

#### APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubs organizadores de esta actividad son:

- **Recursos humanos:**
  - Designar director de la actividad para coordinación con representante FEMECV.
  - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Publicidad:**
  - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a [administracion@femecv.com](mailto:administracion@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV.
  - Remitir 2 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad, a cada sede, oficinas de Valencia y Elche.

- **Infraestructura:**
  - Espacio de encuentro, salón de actos con capacidad para aproximadamente cien personas, con medios audiovisuales, proyector, megafonía, etc.
  - Infraestructuras recepción de asistentes, acreditaciones y voluntarios necesarios para todo ello.
  - Mobiliario necesario para la organización de la actividad.
  - Así como para la entrega de los reconocimientos al club/clubes u otros galardones de federación, si procede.
- **Inscripciones:**
  - Coordinar las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club)
  - Control de asistencia.
- **Memoria:**
  - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.

### Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)

No realizar la publicidad:	200 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Otros incumplimientos:	100 euros.

### OBJETIVO DE LA JORNADA

Incentivar la práctica deportiva de montaña y potenciar la formación de los responsables de grupos en los Clubs y de sus asociados/as, en la pertenencia a un club u otro tipo de asociación deportiva, para promover la participación de las actividades internas de cada Club, intercambio entre Clubs y cooperación con la Federación para proyectos de mayor envergadura.

Se trata de una Jornada de Presentación de proyectos o actuaciones de difusión o promoción de la montaña realizadas en el periodo de 2019

En esta misma jornada se entregará la placa al Club ganador del "Reconocimiento de Distinción de Club" que en ese periodo haya destacado por sus actuaciones proyectos e iniciativas.

## **ANEXO II: DESARROLLO DE LA JORNADA**

La actividad podrá ser realizada por los clubes activos de la FEMECV en representación propia, en representación de una estructura inter-comarcal y/o en coordinación con entidades municipales.

La participación en esta actividad es de carácter autonómico y por tanto en ella podrán participar todos los clubs de la comunidad.

El formato temporal de dicha jornada será de 8 horas:

### **10:00 Inicio jornada de mañana.**

Presentación de las jornadas, parlamento autoridades, ponencias sobre asociacionismo.

A continuación, mesa redonda con la participación de los ponentes, moderador, presidente de club organizador, representante de federación, etc.

MESA REDONDA: tres clubes de la comunidad presentan sus experiencias en la organización de la vida asociativa y lo modera el presidente del club organizador, puede participar alguna delegada provincial.

Ruegos y preguntas

Se propondrá una actividad "GERMANOR" antes de la comida, se podrá hacer una visita guiada por la localidad o algún lugar emblemático

### **14:00 Parada comida.**

El club organizador busca un sitio cerca para comer con un menú económico que lo tendrá que pagar cada uno individualmente.

### **16:00 Inicio jornada de tarde.**

Representantes de dos o tres clubs de otras FEDERACIONES, nos presentan algunos de sus proyectos.

Breves intervenciones de 10 o 15 minutos de presidente o representantes de clubes, de la comunidad valenciana que nos aporta su experiencia innovadora en el tema de asociacionismo y/o actividades deportivas

### **19:00 Entrega de reconocimiento.**

Entrega del reconocimiento al Club/clubes y de los premios Cumbre de Oro FEMECV.

### **20:00, fin**

## ANEXO III: BASES CONVOCATORIA DISTINCIÓN CLUB

La Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana convoca al:

### **RECONOCIMIENTO CLUB FEMECV 2019**

El objetivo es la concesión de un distintivo para reconocer aquellos clubs de montaña y escalada que destaque en actuaciones, proyectos o iniciativas dirigidas al:

- Fomento de la igualdad en el deporte de montaña
- La inclusión de las personas con discapacidad
- La promoción de valores esenciales en la sociedad como la igualdad, la integración social, la participación, la ética y el juego limpio, la competitividad razonable y ordenada, la mejora de la salud y la superación personal.
- Proyectos que permitan la coordinación con otros clubs
- El desarrollo de la actividad de montaña en condiciones compatibles y respetuosas con el medio ambiente, con la protección del medio natural
- La promoción y el uso de la tecnología aplicadas al deporte de montaña y el con el fin de mejorar sus elementos didácticos, técnicos e instrumentales, dando prioridad a la debida protección de las personas montañeras.

### **SOLICITUDES**

La solicitud al RECONOCIMIENTO DISTINCIÓN CLUB debe venir acompañada de una descripción detallada de los méritos que, a juicio del club, puede hacerle acreedor de este reconocimiento.

En la solicitud se facilitarán los datos de las entidades para las que se solicita el reconocimiento.

Todas las solicitudes con la información que las acompañe deberán presentarse durante el mes de abril del 2020 y serán estudiadas durante el mes de mayo de 2020, con la previsión inicial de realizar la entrega de este reconocimiento durante el mes de Junio de 2020.

La presentación de las solicitudes se llevará a cabo por correo electrónico a [direcciontecnica@femecv.com](mailto:direcciontecnica@femecv.com) indicando en el asunto RECONOCIMIENTO DISTINCIÓN CLUB 2019.

Se confirmará contestando al correo la recepción del mismo.

Los miembros del Jurado podrán exigir documentación complementaria al club solicitante durante el periodo de debate y votación, si algún aspecto de la misma requiriese oportuna aclaración. La ausencia o incorrección de los datos podrá suponer que la solicitud sea rechazada o no votada adecuadamente por los miembros del Jurado.

## COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado podrá estar formado por: Presidente de la FEMECV o persona en quien delegue. Miembros de la junta directiva, presidentes de clubes, otras personas que se designen.

Tras la deliberación oportuna se determinara el Club merecedor de dicho reconocimiento, cuyo representante tendrá la obligación preceptiva de asistir a la entrega de este reconocimiento en las jornadas ENCUENTRO INTER-CLUBS FEMECV que se celebrará preferentemente el mes de junio.

El jurado podrá considerar desierta esta entrega de reconocimientos, si considera que los méritos aportados por todos los candidatos, no se ajustan al espíritu de esta iniciativa.

El club reconoce a la FEMECV el derecho a publicar su imagen y difundir la actividad que le ha hecho acreedor de esta distinción, en los medios y soportes de comunicación destinados a la difusión de actividades de la Federación.

## PREMIOS FEMECV CUMBRE DE ORO

El jurado con alguna variación en su composición determinará la adjudicación de los premios Cumbre de Oro en las categorías que se establezcan en cada edición.

## ENCUENTRO DE SILLAS DE MONTAÑA DE LA C.V.

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

La Vocalía de montaña inclusiva y solidaridad preparó el pasado curso la I Trobada de cadires de muntanya a la Comunitat Valenciana. Esta actividad tiene como fin fomentar las actividades físicas en el medio natural de una forma inclusiva, en este caso utilizando la silla de montaña.

Sus principales objetivos son:

- Realizar una ruta inclusiva por la montaña, donde participen personas con y sin discapacidad, a través de la silla de montaña Joëlette.
- Reunir el máximo número de sillas de la cv. para disfrutar de una jornada donde la montaña sea para todos.
- Dar visibilidad a las actividades de montaña inclusivas.

El lema de la I Trobada fue TOTS Y TOTES SOM MUNTANYA

#### APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las ayudas económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
  - Dotación económica según convenio (500€.)
  - 3 € por federado inscrito.
- **Logísticas:**
  - Delegado FEMECV.
  - Cinta para balizar el recorrido.
  - Control informático de inscripciones.
  - Aportación de pilotos voluntarios de silla de montaña
  - Supervisar la ruta elegida.

#### APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las obligaciones que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
  - Diseñar una ruta adecuada y segura de nivel de iniciación en la silla de montaña.
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación.
  - Solicitar a la Conselleria las sillas de montaña para hacer uso de ellas en la jornada.
  - Revisión del recorrido un mes antes de la actividad.
  - Marcaje del recorrido. Teniendo en cuenta las condiciones de accesibilidad del lugar, aparcamientos, etc...
  - Realizar una propuesta de actividad formativa-sensibilizadora durante la ruta.
  - Tener formados un número mínimo de pilotos de silla de montaña (3-5)

- **Recursos humanos:**
  - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
  - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Publicidad:**
  - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a administracion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV.
- **Infraestructura:**
  - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación y tener en cuenta que haya una cobertura sanitaria para el evento.
  - Detalle/regalo de la jornada.
- **Inscripciones:**
  - Control de inscripciones: Se recogerán los datos de todos los inscritos, pilotos, pasajeros y acompañantes. La licencia Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenará una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.
  - Se reclamará a los participantes menores la autorización de su padre/madre/tutor así como la autorización al uso de sus imágenes.
  - Para las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club), los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento.
- **Memoria:**
  - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después haber finalizado la actividad.

**Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)**

No realizar la publicidad:	100 euros.
Ausencia de detalle:	150 euros.
Otros incumplimientos:	100 euros.



## ANEXO II: DESARROLLO DE LA JORNADA

La actividad podrá ser realizada por los clubes activos de la FEMECV en representación propia, en representación de una estructura inter-comarcal y/o en coordinación con entidades municipales.

Para esta II edición 2020 se intentará que se realice en la provincia de Alicante o Castellón, ya que en su primera edición tuvo lugar en la provincia de Valencia. Y así cada año, cambiaría de provincia.

La participación en esta actividad es de carácter autonómico y está sujeta a ser propietario de sillas de montaña. Es decir, para poder participar habrá que disponer de una silla de montaña. Por otro lado, también se podrá solicitar participación si se tiene discapacidad. Se valorará cuántas personas pueden participar y los criterios de selección si hubiera más personas que sillas para ello.

El formato temporal de dicha jornada será de 7 horas:

### **9:30 Inicio jornada de mañana:**

Presentación de la jornada y acogida de participantes  
Planteamiento de la ruta y actividad

### **10.30h. Ruta inclusiva con silla:**

Se realizará la ruta en cuestión.

### **14:00 Conclusión actividad y recogida de materiales**

Se concluirá la actividad, resaltando los valores de la inclusión y la solidaridad en la montaña.

### **14:30 Comida**

El club organizador busca un sitio accesible cerca para comer con un menú económico que lo tendrá que pagar cada uno individualmente. O puede plantear otra alternativa si lo considera, teniendo en cuenta que participan personas con discapacidad.

### **17:00 Fin de la jornada**

## CAMPEONATO DE REGULARIDAD

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Una prueba clásica en las Federaciones de montañismo. Donde el marchador debe llevar un ritmo medio y lo que cuenta es realizar el itinerario a un ritmo que marca la organización para premiar al buen marchador.

#### **APORTACIÓN DE LA FEMECV**

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económico:**
  - Dotación económica según convenio (800€).
  - 3 € por federado inscrito.
- **Logísticas:**
  - Delegado FEMECV.
  - Gastos de cronometraje (excepto alojamiento y manutención).
  - Control informático de inscripciones y clasificaciones.
  - Cinta para balizar el recorrido.
  - Medallas de pódium de tres puestos a categoría masculina, femenina y para los tres clubes con más federados.
  - Servicio de Speaker Megafonía

#### **APORTACIÓN DE LOS CLUBES**

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
  - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación.
  - Marcaje del recorrido.
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación:
    - Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas, ([enlace documento](#)).
- **Recursos Humanos:**
  - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
  - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Publicidad:**
  - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a [administracion@femecv.com](mailto:administracion@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV.

- Remitir 2 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad, a cada sede, oficinas de Valencia y Elche.
- **Inscripciones:**
  - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
- **Infraestructura:**
  - Infraestructuras de salida y meta.
  - Asistencia sanitaria según reglamento y *Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II*.
  - Alojamiento y manutención para cronometrador si se solicita.
  - Tomas eléctricas y pódium.
  - **Recomendable:** Trofeos pódium de tres puestos a categoría masculina, femenina y 1 recordatorio por club participante).
  - Desayuno para las personas que asistan.
  - Aperitivo final.
  - Regalo conmemorativo.
  - Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
- **Inscripciones:**
  - Para las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club) los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción.
  - En la recepción el club solicitará la licencia Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenará una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.
- **Memoria:**
  - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.

Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)

Ausencia de aperitivo final:	150 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Otros incumplimientos:	100 euros.

## DÍA DEL SENDERISTA

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Una jornada para caminar por senderos y caminos históricos de las montañas, disfrutando de los paisajes y espacios rurales. Una propuesta para descubrir el patrimonio viario de la Comunidad Valenciana siguiendo el rastro de los senderos y caminos que nos acercan a un patrimonio rural, cultural y natural asociado a los caminos (fuentes, pozos de nieve, corrales, aljibes, refugios de pastor...)

#### **APORTACIÓN DE LA FEMECV**

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
  - Dotación económica según convenio (800€).
  - 3 € por federado inscrito.
- **Logísticas:**
  - Delegado FEMECV.
  - Servicio de cronometraje (excepto alojamiento y manutención).
  - Medallas de cada categoría.
  - Cinta para balizar el recorrido.
  - Control informático de inscripciones y cronometraje.
  - Servicio de Speaker Megafonía.

#### **APORTACIÓN DE LOS CLUBES**

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
  - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación.
  - Preparar además de recorrido previsto para la actividad, un tramo más corto para familias, que coincida con el tramo inicial del recorrido inicialmente previsto. En esta misma línea, sería bueno que este tramo fuera accesible a sillas de montaña (Joëlette).
  - Revisión del recorrido un mes antes de la actividad.
  - Marcaje del recorrido.
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas ([enlace documento](#))
- **Recursos Humanos:**
  - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
  - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Publicidad:**
  - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a [administracion@femecv.com](mailto:administracion@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración

de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV.

- Remitir 2 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad, a cada sede, oficinas de Valencia y Elche.

- **Infraestructura**

- Asistencia sanitaria según reglamento y *Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II*
- Alojamiento para servicio de cronometraje, si se solicita.
- Infraestructuras de salida y meta.
- **Recomendable:** Trofeos (mínimo 1 al federado y federada mayor, 1 al federado y federada menor y pódium de tres puestos a los clubes con más federados participantes).
- Desayuno para las personas que asistan.
- Aperitivo final.
- Regalo conmemorativo.
- **Recomendable:** Regalo camiseta.
- Tomas eléctricas y pódium.
- Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.

- **Inscripciones:**

- La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso. Para las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club) los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción.
- En la recepción el club solicitará la licencia Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenará una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.

- **Memoria:**

- Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después haber finalizado la actividad.

### Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)

No realizar la publicidad	200 euros.
Ausencia de aperitivo final:	150 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Ausencia de desayuno para asistentes:	250 euros
Otros incumplimientos:	100 euros.

## DÍA DE LOS CAMINOS TRADICIONALES DE MONTAÑA

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Recorrer antiguos caminos históricos de las montañas es recuperar parte del legado cultural de los senderos de nuestros pueblos de montaña. Una oportunidad para poner en valor la función social de los caminos (comercial, religiosa, del trabajo en el campo, vecinal...) y disfrutar de los vestigios que todavía perduran asociados al camino y al territorio de montaña

#### **APORTACIÓN DE LA FEMECV**

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- Económicas:
  - Dotación económica según convenio (800€).
  - 3 € por federado inscrito.
- Logísticas:
  - Delegado FEMECV.
  - Servicio de cronometraje (excepto alojamiento y manutención).
  - Medallas de cada categoría.
  - Cinta para balizar el recorrido.
  - Control informático de inscripciones y cronometraje.
  - Servicio de Speaker Megafonía.

#### **APORTACIÓN DE LOS CLUBES**

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
  - Revisión del recorrido un mes antes de la actividad. La característica fundamental de este itinerario será que tenga culturalmente consideración camino tradicional.
  - Marcaje del recorrido
  - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación.
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas, ([enlace documento](#)).
- **Recursos humanos:**
  - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
  - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.

- **Publicidad:**
  - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a [administracion@femecv.com](mailto:administracion@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y tríptico será la establecida por la FEMECV.
  - Remitir 2 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad, a cada sede, oficinas de Valencia y Elche.
- **Infraestructura**
  - Asistencia sanitaria según reglamento y *Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II*
  - Alojamiento para servicio de cronometraje, si se solicita.
  - Infraestructuras de salida y meta.
  - **Recomendable:** Trofeos (mínimo 1 al federado y federada mayor, 1 al federado y federada menor y pódium de tres puestos a los clubes con más federados participantes).
  - Desayuno para las personas que asistan.
  - Aperitivo final.
  - Regalo conmemorativo.
  - **Recomendable:** Regalo camiseta.
  - Tomas eléctricas y pódium.
  - Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
- **Inscripciones**
  - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
  - Para las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club) los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción.
  - En la recepción el club solicitará la licencia Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenará una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.
- **Memoria:**
  - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después haber finalizado la actividad.

### Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)

No realizar la publicidad	200 euros.
Ausencia de aperitivo final:	150 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Ausencia de desayuno para asistentes:	250 euros
Otros incumplimientos:	100 euros.

## DÍA DE LOS ESPACIOS NATURALES.

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Una jornada para conocer y descubrir espacios naturales protegidos de la Comunidad, en colaboración con los gestores municipales o autonómicos de parques, paisajes, monumentos, reservas o Red Natura 2000. Una oportunidad para conocer mejor los espacios protegidos, su gestión de conservación y uso sostenible y aspectos relacionados con la custodia del territorio, la conservación de los paisajes y la cultura sostenible de los territorios de montaña

#### **APORTACIÓN DE LA FEMECV**

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- Económicas:
  - Dotación económica según convenio (800€.).
  - 3 € por federado inscrito.
- Logísticas:
  - Delegado FEMECV.
  - Servicio de cronometraje (excepto alojamiento y manutención).
  - Medallas de cada categoría.
  - Cinta para balizar el recorrido.
  - Control informático de inscripciones y cronometraje.
  - Servicio de Speaker Megafonía.

#### **APORTACIÓN DE LOS CLUBES**

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
  - Preparar además de recorrido previsto para la actividad, un tramo más corto para familias, que coincida con el tramo inicial del recorrido inicialmente previsto.
  - Revisión del recorrido un mes antes de la actividad. La característica fundamental de este itinerario será que su recorrido se desarrollen en espacios protegidos y otros emblemáticos por su valor natural.
  - Marcaje del recorrido.
  - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación.
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas, ([enlace documento](#)).
- **Recursos Humanos:**
  - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
  - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.



- **Publicidad:**
  - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a [administracion@femecv.com](mailto:administracion@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV.
  - Remitir 2 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad, a cada sede, oficinas de Valencia y Elche.
- **Infraestructura:**
  - Asistencia sanitaria según reglamento y *Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II*
  - Alojamiento para servicio de cronometraje, si se solicita.
  - Infraestructuras de salida y meta.
  - **Recomendable:** Trofeos (mínimo 1 al federado y federada mayor, 1 al federado y federada menor y pódium de tres puestos a los clubes con más federados participantes).
  - Desayuno para las personas que asistan.
  - Aperitivo final.
  - Regalo conmemorativo.
  - **Recomendable:** Regalo camiseta.
  - Tomas eléctricas y pódium.
  - Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
- **Control de inscripciones:**
  - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
  - Para las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club) los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción.
  - En la recepción el club solicitará la licencia Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenará una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.
- **Memoria:**
  - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después haber finalizado la actividad.

### Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)

No realizar la publicidad	200 euros.
Ausencia de aperitivo final:	150 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Ausencia de desayuno para asistentes:	250 euros
Otros incumplimientos:	100 euros.

## MARCHA DE VETERANOS

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Un momento para reunirse federados de diferentes Clubes de la Comunidad Valenciana compartiendo una jornada montañera y festiva, donde disfrutar con compañeros de las montañas y de la cultura local del paraje a visitar.

#### APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
  - Dotación económica según convenio (800€.).
  - 3 € por federado inscrito.
- **Logísticas:**
  - Delegado FEMECV.
  - Medallas de cada categoría.
  - Cinta para balizar el recorrido.
  - Servicio de Speaker Megafonía.
  - Servicio de cronometraje (excepto alojamiento y manutención).
  - Control informático de inscripciones.

#### APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
  - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación.
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas, ([enlace documento](#)).
- **Recursos Humanos:**
  - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
  - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Publicidad:**
  - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a [administracion@femecv.com](mailto:administracion@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y tríptico será la establecida por la FEMECV.
  - Remitir 2 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad, a cada sede, oficinas de Valencia y Elche.
- **Infraestructura:**
  - Asistencia sanitaria según reglamento y *Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II*.
  - Infraestructuras de recepción.

- Marcaje del recorrido.
- **Recomendable:** Trofeos (mínimo 1 al federado y federada mayor, 1 al federado y federada de más de 40 años, y pódium de tres puestos a los clubs con más federados participantes y 1 recordatorio por club participante).
- Desayuno para las personas que asistan.
- Aperitivo final.
- Regalo conmemorativo.
- **Recomendable:** Regalo camiseta.
- Tomas eléctricas y pódium.
- Vallas y mobiliario necesario para la organización de la actividad.
- **Inscripciones:**
  - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
  - Para las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club) los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción.
  - En la recepción el club solicitará la licencia Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenará una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.
- **Memoria:**
  - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.

### Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)

No realizar la publicidad	200 euros.
Ausencia de aperitivo final:	150 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Ausencia de desayuno para asistentes:	250 euros
Otros incumplimientos:	100 euros.

## DÍA DE LA MONTAÑA LIMPIA

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Una jornada de sensibilización y voluntariado ambiental para recuperar espacios naturales que han sufrido algún tipo de impacto o degradación del entorno. Una actividad de voluntariado ambiental en colaboración con los ayuntamientos, asociaciones locales y en coordinación con Jornadas de la Montaña Limpia de la FEDME y la Comisión de Naturaleza de la UIAA.

#### APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
  - Dotación económica según convenio (800€)
  - 3 € por federado inscrito.
- **Logísticas:**
  - Delegado FEMECV.
  - Medallas de cada categoría.
  - Facilita acceso a plataforma de inscripciones.

#### APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
  - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación.
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas, ([enlace documento](#)).
- **Recursos humanos:**
  - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
  - Voluntarios necesarios para la cobertura del recorrido.
- **Publicidad**
  - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a [administracion@femecv.com](mailto:administracion@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y tríptico será la establecida por la FEMECV.
  - Remitir 2 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad, a cada sede, oficinas de Valencia y Elche.

- **Infraestructura:**

- Asistencia sanitaria según reglamento y *Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II*
- Desayuno para las personas que asistan.
- Aperitivo final.
- **Recomendable:** Trofeos (mínimo 1 al federado y federada mayor, 1 al federado y federada menor y pódium de tres puestos a los clubes con más federados participantes) y un recordatorio por club participante).
- Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Recomendable:** Megafonía y tomas eléctricas.
- Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de material.

- **Inscripciones:**

- La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
- Para las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club) los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción.
- En la recepción el club solicitará la licencia Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenará una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.

- **Memoria:**

- Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.

### Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)

No realizar la publicidad	200 euros.
Ausencia de aperitivo final:	150 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Ausencia de desayuno para asistentes:	250 euros
Otros incumplimientos:	100 euros.

## REUNIÓN ANUAL DE ESCALADORES

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Un encuentro de escaladores de toda la Comunidad Valenciana donde realizar vías y sectores de diferente dificultad en un ambiente lúdico, donde lo importante es la participación, intercambio de experiencias, formación complementaria y un ambiente deportivo y de superación.

#### APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
  - Dotación económica según convenio (800€).
  - 3 € por federado inscrito.
- **Logísticas:**
  - Delegado FEMECV.
  - Medallas de cada categoría.
  - Facilita acceso a plataforma de inscripciones.

#### APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas ([enlace documento](#)).
- **Publicidad:**
  - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a [administracion@femecv.com](mailto:administracion@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV.
  - Remitir 2 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad, a cada sede, oficinas de Valencia y Elche.
- **Infraestructura**
  - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación.
  - Asistencia sanitaria según reglamento y *Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II*.

- **Recomendable:** Trofeos (mínimo 1 al federado y federada mayor, 1 al federado y federada menor y pódium de tres puestos a los clubes con más federados participantes). y 1 recordatorio por club participante).
- Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
- Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Recomendable:** Regalo conmemorativo (camiseta).
- Megafonía, toma eléctrica.
- Vallas y mobiliario necesario para la organización de la actividad.
- **Inscripciones:**
  - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
  - Para las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club) los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción.
  - Solicitar Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenar una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.
- **Memoria:**
  - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.

### Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)

No realizar la publicidad	200 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	150 euros.
Otros incumplimientos:	100 euros.

## REUNIÓN ANUAL DE ESCALADORAS

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Una oportunidad para reivindicar una mayor presencia de la mujer en los deportes de montaña. El encuentro reúne a jóvenes y veteranas escaladoras de la CV que disfrutan de una jornada deportiva combinada con actividades formativas, lúdicas y sociales

#### APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
  - Dotación económica según convenio (800€.).
  - 3 € por federado inscrito.
- **Logísticas:**
  - Delegado FEMECV.
  - Medallas de cada categoría.
  - Facilita acceso a plataforma de inscripciones.

#### APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
  - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación.
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas ([enlace documento](#)).
- **Publicidad:**
  - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a [administracion@femecv.com](mailto:administracion@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV.
  - Remitir 2 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad, a cada sede, oficinas de Valencia y Elche.
- **Recursos humanos:**
  - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
  - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.



- **Infraestructura:**

- Asistencia sanitaria según reglamento y *Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II.*
- **Recomendable:** Trofeos (mínimo 1 federada mayor, 1 y federada menor y pódium de tres puestos a los clubs con más federados participantes). y 1 recordatorio por club participante).
- Compromiso de conseguir regalos para sorteo final de material entre las participantes.
- Servicio de guardería.
- **Recomendable:** Regalo conmemorativo (camiseta).
- Cena a todas las participantes, (el coste de la cena para acompañantes va por cuenta de estos).
- Megafonía, toma eléctrica.
- Vallas y mobiliario necesario para la organización de la actividad.

- **Inscripciones:**

- La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
- Para las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club) los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción.
- Solicitar Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenar una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.

- **Memoria:**

- Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.

### Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)

No realizar la publicidad	200 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	150 euros.
Otros incumplimientos:	100 euros.

## REUNIÓN ANUAL DE PRESIDENTES DE CLUBES Y S.M. DE LA FEMECV

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

Para llevar a cabo la realización del calendario de actividades FEMECV, la Federación propone un día al año en el que se reúnen los presidentes de clubes y secciones de montaña que desean adjudicarse algunas de estas actividades:

#### **APORTACIÓN DE LA FEMECV**

Se celebrarse una comida previa a la reunión:

- La FEMECV se hará cargo de los gastos de dicha comida.
- Control reserva de asistencia.

#### **APORTACIÓN DE LOS CLUBES**

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
  - Preparar una sencilla ruta de senderismo como actividad matinal, aportando los voluntarios y guías necesarios para el control y seguridad de este evento.
  - Enviar a la FEMECV por email a [femecv@femecv.com](mailto:femecv@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la actividad, información digital de la ruta a realizar, el lugar de encuentro para la reunión de presidentes, del restaurante y los posibles menús, etc.
- **Recursos Humanos:**
  - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
  - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Infraestructura:**
  - Zona de vestuarios y duchas para cambiarse tras realizar la marcha senderista.
  - Facilitar un lugar de encuentro para la reunión, con capacidad de albergar aproximadamente un centenar de personas, con proyector, megafonía y condiciones adecuadas para este evento.

# ACTIVIDADES COMPETITIVAS

## CARRERAS POR MONTAÑA

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES DE CARRERAS POR MONTAÑA

Un club que ya tenga asignada una actividad FEMECV no tendrá ningún tipo de preferencia a la hora de solicitar la organización de otra actividad FEMECV solicitada por otro club.

La junta directiva de la FEMECV tendrá potestad para valorar y denegar solicitudes a clubes organizadores, que no cumplan un mínimo de garantías organizativas, no cuente con los suficientes voluntarios/colaboradores o que en años anteriores hayan cometido infracciones en la organización de una prueba FEMECV.

Los clubes deben aportar un certificado de estar de alta en el registro de entidades deportivas de la Dirección General del Deporte, del año en curso (Solicitado a través de la Delegación Provincial de la Conselleria).

La solicitud de una actividad debe estar aprobada por acuerdo explícito de directiva del club solicitante y se remitirá junto a la solicitud el documento de acuerdo. (Documento modelo adjunto).

Los clubs que se queden con la organización de una actividad, no repetirán la misma imagen de fondo en la cartelería publicitaria, para otra actividad propia del club ese año, con el fin de no generar confusiones.

### ORDEN DE PRIORIDAD

De entre las actividades presentadas durante el plazo establecido por la FEMECV, en caso de petición de la misma actividad, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

1. Los clubes que en el año anterior se hubiesen comprometido a realizar una actividad y posteriormente no cumplieran su compromiso de realizarla, perderán su preferencia para pedir actividades el año siguiente.
2. Los campeonatos Autonómicos se asignarán de forma rotativa por provincias y en caso de quedar desierta una adjudicación provincial, pasará a ser ofertada a la siguiente provincia y así sucesivamente.
3. Para el campeonato de liga de tendrá en cuenta el reparto provincial.
4. Los clubes que celebren aniversario (5,10,15,20,25...aniversario) el año de celebración de la prueba y presenten solicitud en el plazo establecido tendrán preferencia de elección sobre el resto de solicitantes.
5. Se dará prioridad de elección a los clubes que en los 5 últimos años no hayan organizado una actividad federativa del calendario FEMECV.
6. En el caso de que dos clubes ya hayan organizado alguna actividad del calendario FEMECV tendrá preferencia el que lleve más tiempo sin organizarla.

7. Entre dos clubes que presenten solicitud tendrá preferencia el club que ya cuente con el recorrido homologado.
8. En el caso de que dos clubes soliciten organizar carrera federativa por primera vez, se hará valoración de las capacidades, recursos, número de voluntarios, y experiencia organizativa, por parte del Área de Carreras por Montaña, pasado este trámite positivamente, tendrá prioridad la que haya obtenido con anterioridad la homologación FEMECV.
9. Las solicitudes presentadas el mismo día de la reunión de presidentes se tendrán en consideración en caso de que queden actividades desiertas.
10. Si se mantiene el empate, tendrá preferencia el club con mayor número de licencias tramitadas en el año en vigor.
11. En caso de empate se tendrá en cuenta la antigüedad del club dentro de la FEMECV.
12. El Área de Carreras por Montaña FEMECV valorará los informes arbitrales y las encuestas realizadas sobre carreras celebradas que hayan formado parte de alguna competición oficial u homologada FEMECV, así como que los clubes solicitantes cumplan un mínimo de garantías organizativas, condición básica para que se les asigne alguna prueba.

## ACTIVIDAD: CARRERA POR MONTAÑA

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

#### APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
  - Dotación económica según convenio (800€.).
  - 3 € por federado inscrito.
  - Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento y manutención).
  - Gastos de cronometraje (excepto alojamiento y manutención).
- **Logísticas:**
  - Control informático de inscripciones y clasificaciones.
  - Delegado FEMECV.
  - Medallas de cada categoría (según reglamento).
  - Cinta para balizar el recorrido.
  - Servicio de Speaker Megafonía.

#### APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de estas carreras son:

- **Planificación:**
  - Marcaje del recorrido
  - Aceptar e indicar en la publicidad que la prueba se regirá por el reglamento de Carreras por Montaña FEMECV.
  - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación.
  - Facilitar a la federación el Track del recorrido o la URL donde esté alojado.
  - Para las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club).
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas ([enlace documento](#)).
  - Las pruebas que pasen por más de un municipio tendrán que remitirnos las copias de las solicitudes de permisos a Gobernación y Medio Ambiente 3 meses antes y las pruebas que solo pasen por un municipio nos remitirán permiso del Ayuntamiento y Medio Ambiente con 2 meses de antelación.
- **Recursos Humanos:**
  - Voluntarios necesarios para la cobertura del recorrido.

- **Infraestructura.**
  - Recepción del equipo arbitral el día anterior a la carrera, y acompañamiento durante la revisión del recorrido.
  - Alojamiento y manutención para el equipo arbitral y alojamiento para cronometrador si este lo solicita.
  - Asistencia sanitaria según reglamento y *Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II.*
  - Facilitar Infraestructuras de salida y meta, del mismo modo que en puntos anteriores no figuraran en estos entornos, publicidad que representen conflictos con patrocinadores oficiales de la FEMECV.
  - Se aportaran trofeos, en categoría absoluta 3 masculina, 3 femenina, para facilitar si fuese necesario el doble pódium
  - Avituallamientos en recorrido y meta.
  - **Recomendable** aperitivo final.
  - Regalo conmemorativo (mínimo camiseta técnica).
  - Tomas eléctricas y pódium.
  - Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
- **Publicidad:**
  - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a [administracion@femecv.com](mailto:administracion@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la carrera para su aprobación. La forma de realización de cartel y tríptico será la establecida por la FEMECV. No podrán aparecer patrocinadores que representen conflicto con acuerdos de patrocinios de la FEMECV, en caso de duda consultar con la FEMECV al menos dos meses antes de la celebración de la prueba.
  - Remitir 2 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad, para facilitarlos en las oficinas FEMECV de Elche.
- **Inscripciones.**
  - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
- **Memoria:**
  - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.

### Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)

No realizar la publicidad	200 euros.
No entregar regalo camiseta técnica:	150 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Otros incumplimientos:	100 euros.

# ACTIVIDADES COMPETITIVAS

## MARCHA NÓRDICA



## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES DE COMPETICIONES DE MARCHA NÓRDICA

Un club que ya tenga asignada una actividad FEMECV no tendrá ningún tipo de preferencia a la hora de solicitar la organización de otra actividad FEMECV solicitada por otro club.

La junta directiva de la FEMECV tendrá potestad para valorar y denegar solicitudes a clubes organizadores, que no cumplan un mínimo de garantías organizativas, no cuente con los suficientes voluntarios/colaboradores o que en años anteriores hayan cometido infracciones en la organización de una prueba FEMECV.

Los clubes deben aportar un certificado de estar de alta en el registro de entidades deportivas de la Dirección General del Deporte, del año en curso (Solicitado a través de la Delegación Provincial de la Conselleria).

La solicitud de una actividad debe estar aprobada por acuerdo explícito de directiva del club solicitante y se remitirá junto a la solicitud el documento de acuerdo. (Documento modelo adjunto).

Los clubs que se queden con la organización de una actividad, no repetirán la misma imagen de fondo en la cartelería publicitaria, para otra actividad propia del club ese año, con el fin de no generar confusiones.

Los organizadores propondrán el recorrido para realizar la prueba, atendiendo a los criterios establecidos en el reglamento correspondiente, con tiempo suficiente para su aprobación por el Comité de Marcha Nórdica.

### CUESTIONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS.

La presentación de solicitudes por los CLUB, se realizará a lo largo del mes de julio, iniciándose el periodo de presentación el día **1 de julio y finalizando el 31 de julio**, y deberán aportar la siguiente documentación técnica:

Plano del circuito, aportando la documentación del recorrido y los siguientes datos técnicos y logísticos:

- Pendiente del recorrido
- Tipo de firme
- Anchura de la Pista.
- Localización de aseos, duchas y vestuarios
- Localización área de control, salida, llegada, pódium

## ORDEN DE PRIORIDAD

De entre las actividades presentadas durante el plazo establecido por la FEMECV, en caso de petición de la misma actividad, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

1. Los Clubes que en el año anterior se hubiesen comprometido a realizar una actividad y posteriormente no cumplieran su compromiso de realizarla, perderán su preferencia para pedir actividades el año siguiente.
2. Los campeonatos autonómicos se asignará de forma rotativa por provincias y en caso de quedar desierta una adjudicación provincial, pasaría a ser ofertada a la siguiente provincia y así sucesivamente.
3. Para el campeonato de liga de tendrá en cuenta el reparto provincial.
4. Los clubes que celebren aniversario (5,10,15,20,25...aniversario) el año de celebración de la prueba y presenten solicitud en el plazo establecido tendrán preferencia de elección sobre el resto de solicitantes.
5. Se dará prioridad de elección a los clubes que en los 5 últimos años no hayan organizado una actividad federativa del calendario FEMECV.
6. En el caso de que dos clubes ya hayan organizado alguna actividad del calendario FEMECV tendrá preferencia el que lleve más tiempo sin organizarla.
7. En el caso de que dos clubes soliciten organizar prueba federativa por primera vez, se hará valoración de las capacidades, recursos, número de voluntarios, y experiencia organizativa, por parte del Comité de Marcha Nórdica de la FEMECV.
8. Si se mantiene el empate tendrá preferencia el club con mayor número de licencias tramitadas en el año en vigor.
9. En caso de empate se tendrá en cuenta la antigüedad del club dentro de la FEMECV.
10. En cualquier caso el Comité de Marcha Nórdica FEMECV valorará las peticiones de los clubes solicitantes para que cumplan un mínimo de garantías organizativas, analizará los informes arbitrales precedentes si los hay, así como las características del recorrido y su adecuación a esta modalidad deportiva, siendo esta valoración prioritaria para la concesión de la actividad.

## ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

### APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
  - Dotación económica según convenio (800€.).
  - 3 € por federado inscrito.
  - Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento y manutención).
  - Gastos de cronometraje (excepto alojamiento y manutención).
- **Logísticas:**
  - Control informático de inscripciones y clasificaciones.
  - Delegado FEMECV.
  - Medallas de cada categoría. Para el año 2020, se incorpora la CATEGORÍA de mayores de 70 años, aprobado según RESOLUCIÓN del COMITÉ DE MARCHA NÓRDICA, el pasado día 14 de abril. Por lo tanto, hay que contar con una categoría más.
  - Cinta para balizar el recorrido.
  - Servicio de Speaker Megafonía.

### APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de estas pruebas son:

- **Planificación:**
  - Marcaje del recorrido.
  - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación. Aplicación artículo 15 del reglamento FEDME. En todo caso y si no se presenta en plazo, el PLAN DE SEGURIDAD, podrá ser motivo de anulación de la prueba.
  - Asistencia sanitaria según reglamento y *Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II*.
  - Facilitar Infraestructuras de salida y meta, del mismo modo que en el punto anterior no figurara en estos entornos, publicidad que representen conflictos con patrocinadores oficiales de la FEMECV.
  - Se aportarán trofeos, en categoría absoluta 3 masculina, 3 femenina, para facilitar, si fuese necesario el doble pódium.
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas ([enlace documento](#)).
  - Las pruebas que pasen por más de un municipio tendrán que remitirnos las copias de las solicitudes de permisos a Gobernación y Medio Ambiente 3 meses antes y las pruebas que solo pasen por un municipio nos remitirán permiso del Ayuntamiento y Medio Ambiente con 2 meses de antelación.
- **Recursos Humanos.**
  - Voluntarios necesarios para la cobertura del recorrido.
- **Infraestructura:**
  - Recepción del equipo arbitral el día anterior a la prueba, y acompañamiento durante la revisión del recorrido, si se solicita. En este caso, el equipo arbitral

podrá acudir a primera hora el día de la prueba, no necesariamente acudiré en el día anterior.

- Reunión técnica después de la revisión del recorrido. No obstante, el equipo arbitral, podrá decidir no acudir el día anterior y si acudir a primera hora del día de la prueba.
- Alojamiento y manutención para el equipo arbitral y alojamiento para cronometrador, si éste lo solicita En todo caso, si el equipo arbitral decide acudir el mismo día de la prueba, no será necesario alojamiento.
- Aceptar e indicar en la publicidad que la prueba se regirá por el reglamento de Marcha Nórdica FEDME/FEMECV vigente. En el ANEXO II, se han especificado aquellos artículos del reglamento FEDME, que se consideran más importantes para el desarrollo de la prueba, es de especial relevancia el Artículo 15 del Reglamento, concerniente a la SEGURIDAD.
- Avituallamientos en recorrido y meta.
- **Recomendable** aperitivo final.
- Regalo conmemorativo (mínimo camiseta técnica).
- Tomas eléctricas y pódium.
- Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
- Publicidad:
  - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a [administracion@femecv.com](mailto:administracion@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la marcha para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV. No podrán aparecer patrocinadores que representen conflicto con acuerdos de patrocinios de la FEMECV, en caso de duda consultar con la FEMECV al menos dos meses antes de la celebración de la prueba.
  - Remitir 2 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad, a cada sede, oficinas de Valencia y Elche
- Inscripciones:
  - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
  - Para las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club).
- Memoria:
  - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.

**Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención):**

No realizar la publicidad	200 euros.
No entregar regalo camiseta técnica:	150 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Otros incumplimientos:	100 euros.

## **ANEXO II: REQUISITOS DE LOS CLUBS**

Reunido el Comité de Marcha Nórdica, el pasado día 14 de abril, se acordaron los requisitos que deben cumplir los club para poder participar como organizadores en una prueba de Copa de Marcha Nórdica de la Comunidad Valenciana, además de cumplir lo establecido en el Reglamento de Competición de Marcha Nórdica aprobado por la FEDME y al que se ha adherido la FEMECV, al no poseer reglamento de competición en la comunidad valenciana.

Los requisitos previos que deben cumplir los Clubes, serán los siguientes:

### 1.- En relación con el material y equipamiento especial para árbitros:

#### **Artículo 3.3. REGLAMENTO FEDME**

*La organización de la prueba tendrá previstas 2 bicicletas de montaña, en buen estado, para los árbitros de itinerario.*

*La organización también tendrá previsto un vehículo o motocicleta para desplazamiento del árbitro principal.*

*En la línea de meta la organización tendrá prevista una carpa con mesa y sillas suficientes para los árbitros, y dotada de punto de toma eléctrica.*

### 2.- En relación con la homologación de las competiciones:

#### **Artículo 14. REGLAMENTO FEDME**

*Un itinerario para ser homologado deberá cumplir una serie de requisitos que garanticen la seguridad de los competidores en todo momento:*

##### *14.1. El itinerario*

- *El único medio de locomoción será a pie, con el uso de bastones específicos de Marcha Nórdica y aplicando su técnica.*
- *La revisión del trazado se realizará con la suficiente antelación para garantizar la calidad del mismo y se realizará una última el día anterior a la prueba para finalizar el balizaje.*
- *Los itinerarios deberán ser aptos para poder ser efectuados en bicicleta, lo que facilitará el seguimiento y control de prueba por parte de los árbitros.*

#### **Artículo 14.6. REGLAMENTO FEDME**

*Características del itinerario en medio natural:*

*El recorrido de las competiciones podrá desarrollarse por senderos, pistas y caminos no asfaltados, etc., a pesar de todo se considerará el circuito válido si un máximo del 15% del total del recorrido transcurre por camino de tierra.*

### 3.- En relación con la seguridad.

#### **15. SEGURIDAD**

*15.1 - En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual se deberá destinar controles orientativos, de una/s persona/s para alertar del peligro.*

*15.2 - Los árbitros deberán inspeccionar el itinerario con el fin de asegurarse que se está cumpliendo con el reglamento y la normativa.*

*15.3 La organización deberá disponer de un médico con el equipo adecuado para garantizarla asistencia sanitaria necesaria. Se podrá contar con la colaboración de Cruz Roja, Protección Civil, etc.*

*15.4 En cualquier punto del recorrido, el médico de la prueba o los árbitros de la FEDME, podrán determinar la retirada de competición de un corredor si este muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro síntoma que aconseje la no continuidad de este en la competición.*

*15.5 La organización deberá disponer de un grupo de salvamento, vehículos adaptados, ambulancia y material adecuado para ello, para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado del herido a un hospital con la máxima rapidez. (Prever el supuesto que, por condiciones adversas, no se pueda realizar un salvamento aéreo).*

### 4.- En relación con las zonas de salida, llegada y zona de penalización.

#### **Artículo 16.3. REGLAMENTO FEDME**

*La organización deberá prever una zona de vestuario y WC para los competidores, antes y después de la competición, equipado con duchas.*

### **CUESTIONES TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS.**

La presentación de solicitudes por los CLUB, se realizara a lo largo del mes de julio, iniciándose el periodo de presentación el día 1 de julio y finalizando el 31 de julio, y deberán aportar la siguiente documentación técnica:

Plano del circuito, aportando la documentación del recorrido y los siguientes datos técnicos y logísticos:

- Pendiente del recorrido
- Tipo de firme
- Anchura de la Pista.
- Localización de aseos, duchas y vestuarios
- Localización área de control, salida, llegada, pódium.

# ACTIVIDADES COMPETITIVAS

## FEMECV ESCALADA

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CLUBES ORGANIZADORES PARA ACTIVIDADES FEMECV GENÉRICO

Un club que ya tenga asignada una actividad FEMECV no tendrá ningún tipo de preferencia a la hora de solicitar la organización de otra actividad FEMECV solicitada por otro club.

La junta directiva de la FEMECV tendrá potestad para valorar y denegar solicitudes a clubes organizadores, que no cumplan un mínimo de garantías organizativas, no cuente con los suficientes voluntarios/colaboradores o que en años anteriores hayan cometido infracciones en la organización de una prueba FEMECV.

Los Clubes deben aportar un certificado de estar de alta en el registro de entidades deportivas de la Dirección General del Deporte, del año en curso (Solicitado a través de la Delegación Provincial de la Conselleria).

La solicitud de una actividad debe estar aprobada por acuerdo explícito de directiva del club solicitante y se remitirá junto a la solicitud el documento de acuerdo. (Documento modelo adjunto).

Los clubs que se queden con la organización de una actividad, no repetirán la misma imagen de fondo en la cartelería publicitaria, para otra actividad propia del club ese año, con el fin de no generar confusiones.

De entre las actividades presentadas durante el plazo establecido por la FEMECV, en caso de petición de la misma actividad, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

1. Los clubes que presenten la solicitud en el plazo establecido y asistan a la reunión de presidentes, tendrán preferencia de elección sobre los clubes que asistan y no hayan presentado solicitud previa.
2. Los Clubes que en el año anterior se hubiesen comprometido a realizar una actividad y posteriormente no cumplieran su compromiso de realizarla, perderán su preferencia para pedir actividades el año siguiente.
3. Los clubes que celebren aniversario (5,10,15,20,25...aniversario) el año de celebración de la prueba tendrán preferencia de elección sobre el resto de solicitantes.
4. Se dará prioridad de elección a los clubes que en los 5 últimos años no hayan organizado una actividad federativa del calendario FEMECV
5. Se tendrá en cuenta el reparto provincial. Es decir que ante dos o más propuestas para la misma actividad tendrá preferencia la que se celebre en una provincia que no tenga asignada ninguna actividad de la misma índole.
6. (El punto 3 solo es válido para la asignación de pruebas de campeonato de copa de liga).
7. Se dará prioridad de elección a los clubes que nunca hayan organizado una actividad federativa, siempre que la junta directiva de la FEMECV los considere suficientemente capacitado para la realización de esta actividad. En el caso de que dos clubes ya hayan organizado alguna actividad federativa, tendrá preferencia el que lleve más tiempo sin organizarla.
8. Si se mantiene el empate tendrá preferencia el club con mayor nº de licencias tramitadas en el año en vigor.
9. En caso de empate se tendrá en cuenta la antigüedad del club dentro de la FEMECV.

Si teniendo en cuenta todos los criterios de elección establecidos, persiste el empate por la elección de una actividad, se resolverá mediante sorteo.



## ACTIVIDAD: COMPETICIÓN DE ESCALADA EN BLOQUE

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

#### APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
  - Dotación económica según convenio (800€).
  - 3 € por federado inscrito.
  - Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento y manutención).
  - Equipador y un Rocódromo de bloque si fuese necesario.
- **Logísticas:**
  - Delegado FEMECV.
  - Medallas de cada categoría (según reglamento).
  - Servicio de Speaker Megafonía.
  - 8 Colchonetas de 3m x 2m x 0.4m

#### APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
  - Realizar un plan de seguridad con dos meses de antelación.
  - **Recomendable:** El dinero de las inscripciones destinarlo a premios en metálico para los ganadores de la categoría absoluta. Para los juveniles premios en especie.
  - Trofeos (3 por categoría). Categorías Mas/Fem: Sub 16, Sub 18 y Absoluta.
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas ([enlace documento](#)).
- **Recursos Humanos:**
  - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Publicidad:**
  - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a [administracion@femecv.com](mailto:administracion@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y tríptico será la establecida por la FEMECV.
  - Remitir 2 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad para facilitarlos en las oficinas FEMECV de Elche.

- **Infraestructura:**
  - El alojamiento y manutención para el equipo arbitral, si se solicita.
  - Bolsa con comida a cada participante: Mínimo bocadillo, fruta y bebida.
  - Regalar una camiseta a cada participante.
  - Tomas eléctricas, pantalla con cronometro, pódium, al menos 4 colchonetas aprox. 3m x 2m x 0.4m, 8 colchonetas finas para tapar juntas y dorsales.
  - Asistencia sanitaria según reglamento y *Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II*.
  - Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
  - **Recomendable:** Aperitivo final.
- **Inscripciones:**
  - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
  - Para las inscripciones a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club).
  - Control de inscripciones (Obligatorio solicitar tarjeta federativa junto al DNI y la autorización paterna en el caso de menores).
- **Memoria:**
  - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.

### Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)

No realizar la publicidad	200 euros.
No entregar bolsa con comida:	150 euros.
No entregar regalo camiseta:	150 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Otros incumplimientos:	100 euros.

## ACTIVIDAD: COMPETICIÓN DE ESCALADA DE DIFICULTAD

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

#### APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
  - Dotación económica según convenio (800€.).
  - 3 € por federado inscrito.
  - Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento y manutención).
- **Logísticas:**
  - Equipador.
  - Delegado FEMECV.
  - Medallas de cada categoría (según reglamento).
  - Servicio de Speaker Megafonía.
  - Cintas exprés y dos cuerdas (Este material retornará a la federación finalizado el evento).

#### APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Publicidad:**
  - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a [administracion@femecv.com](mailto:administracion@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y tríptico será la establecida por la FEMECV.
  - Remitir 2 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad para facilitarlos en las oficinas FEMECV de Elche.
- **Recursos Humanos:**
  - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- **Planificación:**
  - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación.
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas, ([enlace documento](#)).
  - Trofeos (3 por categoría). Categorías Mas/Fem: Sub 9, Sub 12, Sub 16, Sub 18 y Absoluta.

- **Infraestructura:**
  - Bolsa con comida a cada participante: Mínimo bocadillo, fruta y bebida.
  - Regalar una camiseta a cada participante.
  - Tomas eléctricas, pódium, colchonetas, dorsales adhesivo, elementos de aseguramiento, mosquetones de seguro y 2 cuerdas adicionales.
  - Asistencia sanitaria según reglamento y *Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II*
  - Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
  - El alojamiento y manutención para el equipo arbitral, si se solicita.
  - **Recomendable:** Aperitivo final.
- **Inscripciones:**
  - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
  - Para las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club).
  - Control de inscripciones (Obligatorio solicitar tarjeta federativa junto al DNI y la autorización paterna en el caso de menores).
  - **Recomendable:** El dinero de las inscripciones destinarlo a premios en metálico para los ganadores de la categoría absoluta. Para los juveniles premios en especie.
- **Memoria:**
  - Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.

### Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)

No realizar la publicidad	200 euros.
No entregar bolsa con comida:	150 euros.
No entregar regalo camiseta:	150 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Otros incumplimientos:	100 euros.

## ACTIVIDAD: COMPETICIÓN DE ESCALADA DE VELOCIDAD

### ANEXO I: APORTACIONES FEMECV Y CLUBS

#### APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- **Económicas:**
  - Dotación económica según convenio (800€.).
  - 3 € por federado inscrito.
  - Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento y manutención).
- **Logísticas:**
  - Delegado FEMECV.
  - Medallas de cada categoría (según reglamento).
  - Servicio de Speaker Megafonía.
  - Cintas exprés y dos cuerdas (Este material retornará a la federación finalizado el evento).

#### APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Planificación:**
  - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación.
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas, ([enlace documento](#)).
- **Recursos humanos:**
  - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad y **equipación de itinerarios**.
- **Publicidad:**
  - Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a [administracion@femecv.com](mailto:administracion@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y tríptico será la establecida por la FEMECV.
  - Remitir 2 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad para facilitarlos en las oficinas FEMECV de Elche.
- **Inscripciones:**
  - Para las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club).
  - Control de inscripciones (Obligatorio solicitar tarjeta federativa junto al DNI y la autorización paterna en el caso de menores).

- **Infraestructura:**

- El alojamiento y manutención para el equipo arbitral, si se solicita.
- La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
- Bolsa con comida a cada participante: Mínimo bocadillo, fruta y bebida.
- Regalar una camiseta a cada participante.
- Tomas eléctricas, pódium, colchonetas, dorsales, elementos de aseguramiento, mosquetones de seguro y 2 cuerdas adicionales.
- Asistencia sanitaria según reglamento y *Real Decreto 1428/2003 artículo 10 del anexo II*.
- Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
- **Recomendable:** Aperitivo final.
- **Recomendable:** El dinero de las inscripciones destinarlo a premios en metálico para los ganadores de la categoría absoluta. Para los juveniles premios en especie.
- **Recomendable:** Trofeos (3 por categoría). Categorías Mas/Fem: Sub 9, Sub 12, Sub 16, Sub 18, Absoluta y Veterana.

- **Memoria:**

- Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.

**Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)**

No realizar la publicidad	200 euros.
No entregar bolsa con comida:	150 euros.
No entregar regalo camiseta:	150 euros.
Envío de publicidad fuera de fecha:	100 euros.
Otros incumplimientos:	100 euros.

## MODELO DE ACUERDO DE SOLICITUD DE CLUB PARA ACTIVIDADES DEL CALENDARIO FEMECV

**Nombre del Club solicitante:**

\_\_\_\_\_

**Dirección Postal completa del Club:**

\_\_\_\_\_

**Nº CIF del Club:** \_\_\_\_\_

**Nombre de la actividad solicitada:**

1º Opción \_\_\_\_\_

2º Opción \_\_\_\_\_

3º Opción \_\_\_\_\_

**Número de voluntarios/colaboradores que se aportaran:** \_\_\_\_\_

La Junta Directiva Club, en reunión ordinaria/extraordinaria con fecha: \_\_\_\_\_

Aprueba por acuerdo de mayoría de directiva, la solicitud de la actividad del calendario de la FEMECV que figura en el encabezamiento de este documento, quedando patente el respaldo mayoritario de este club para realizar dicha actividad.

Nombre del presidente \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto presidente \_\_\_\_\_

Nombre responsable de la actividad \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto responsable \_\_\_\_\_

Email de contacto \_\_\_\_\_

A tal efecto firma y sella este modelo de acuerdo el presidente del Club solicitante.

Firma y sello

El Presidente

**55**